

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2017.

SEÑOR:

PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN  
**DON JULIO SILMAN**

Su Despacho

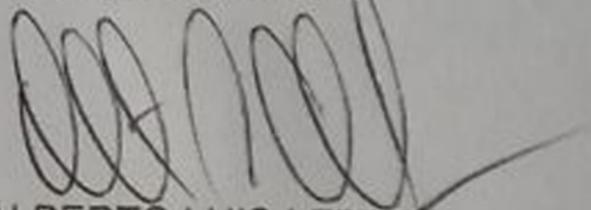
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en nombre y representación de la Comisión de Familiares de Víctimas de la impunidad de Tucumán, y por su muy digno intermedio a la totalidad de los integrantes de la H. Legislatura de la Provincia de Tucumán, con el propósito de peticionar, en los términos del Art 14 de la Constitución Nacional, que en forma MUY URGENTE sancionen una Ley que disponga la readecuación de la legislación procesal de Tucumán a los efectos de garantizar al Pueblo Tucumano los derechos reconocidos en la Ley Nacional N° 27.372 DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS, sancionada el 21 de junio de 2017 y promulgada el 13 de julio de 2017. A continuación detallo lo mencionado en el art 37 de la citada Ley Nacional:

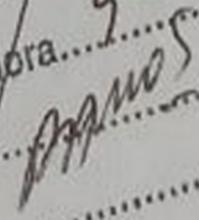
*Art. 37.- Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a readecuar su legislación procesal a efectos de garantizar en sus jurisdicciones los derechos de las Víctimas que se reconocen en la presente ley.*

Como es de público conocimiento, la ciudadanía de Tucumán padece con durísimo rigor el flagelo de la impunidad y la desprotección, particularmente cuando es víctima de delitos graves, motivo más que suficiente para que Uds. Señores Legisladores, actúen con la mayor diligencia y celeridad en dar una positiva y, reitero, URGENTE respuesta al presente petitorio, teniendo en cuenta que desde hace más de 10 años el P.E provincial se niega a reglamentar la Ley Provincial N° 7867 de creación del Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos, sancionada el 22 de Diciembre de 2006 y promulgada el 12 de Enero de 2007.

Sin otro particular, quedo al aguardo de sus noticias, agradezco la atención y hago propicia la ocasión para saludarle atentamente. -

  
ALBERTO LUIS LEBBOS

DNI 11.226.918

HONORABLE LEGISLATURA  
- MESA DE ENTRADAS  
Fecha 11/08/17 Hora 9:52  
Firma   
ACUARACION

TEL. CEL 381-